

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2

Vigencia:
01/01/2024

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE

Versión: 01



INFORME DE SUPERVISION
Contrato 1040 Convenio

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
Nº DE PROCESO DE SELECCIÓN	Nº 1040 - 2025
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS)
FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	27 DE OCTUBRE DEL 2025
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PROFECIONALES DE UN ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE
CONTRATISTA-OPERADOR	VICKY SANDRITH GAMARRA DIAZ
NIT/CC	1.143.366.673
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.500.000) INCLUIDO IVA.
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	1 MENSUALIDAD \$ 3.000.000 Y LA OTRA POR VALOR DE \$ 4.500.000 INCLUIDO IVA
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE
FECHA DE INICIO	27 DE OCTUBRE DEL 2025
INTERVENTOR	NOMBRE N/A
	FECHA DE DESIGNACION DE LA INTERVENTORIA N/A
SUPERVISION	NOMBRE KENDRY PAREDES VASQUEZ
	FECHA DE DESIGNACION DE LA SUPERVICION OCTUBRE DE 2025
PERIODO INFORMADO	27 de Octubre 2025 – 26 Noviembre de 2025

SEM | Secretaría de Educación,
Cultura y Deporte de
Magangué

Centro Administrativo Municipal – CAM
Avenida Colombia – Calle 16 # 16A-208
secretariadeeducación@magangué-bolivar.gov.co
Magangué - Bolívar



Educación



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGÜÉ
NIT. 800028432-2

Vigencia:
01/01/2024

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE

Versión: 01



DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
Nº	25000457	VALOR	\$121.255.0000.00	FECHA	14/10/2025
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES)- RP					
Nº	25002179	VALOR	\$7.500.000	FECHA	27/10/2025
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S) 2.3.2.02.02.008.22.1.9 2.3.2.02.02.008.22.1.7		SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS PERSONAL ADMINISTRATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS RECURSOS SGP EDUCACION, PRESTACION DE SERVICIOS HONORARIOS PROFESIONALES PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS RECURSOS SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS.			

RELACION DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS O APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA NATURAL Y/ O JURICA:

TIPO DE APORTE	PLANILLA Nº	OPERADOR	PERIODO DEL APORTE
PENSION	DECRETO 1273/2018	DECRETO 1273/2018	DECRETO 1273/2018
SALUD	DECRETO 1273/2018	DECRETO 1273/2018	DECRETO 1273/2018
ARL	DECRETO 1273/2018	DECRETO 1273/2018	DECRETO 1273/2018

PERSONA NATURAL:

Que el contratista VICKY SANDRIT GAMARRA DIAZ presento el informe de actividades relacionando las (tareas, actividades o bienes) de acuerdo con lo pactado en el contrato de prestación de servicios No. 1040 del 24 de OCTUBRE de 2025, las cuales fueron vigiladas por la supervisión, así mismo aporfo afiliación a la seguridad social, pensión, ARL .

La Supervisión certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista (u operador), por lo que da el visto bueno para realizar el pago correspondiente al periodo comprendido del 27 de OCTUBRE de 2025 al 26 de NOVIEMBRE de 2025 por valor de \$3.000.000.



Secretaría de Educación,
Cultura y Deporte de
Magangué

Centro Administrativo Municipal – CAM
Avenida Colombia – Calle 16 # 16A-208
secretariadeeducación@magangué-bolivar.gov.co
Magangué - Bolívar



Educación



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2

Vigencia:
01/01/2024

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE

Versión: 01



SI x
NO

CERTIFICO que en cumplimiento de mis obligaciones como Supervisor recibí, revise y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y/o interventoría (u operador) y que sirvieron como referencia para este Informe; así mismo dejo constancia que se cumplieron los requisitos de ejecución del contrato (o convenio) así:

No. Ítem	Actividades / Obligaciones contractuales o del Convenio	Actividades verificadas por la Supervisión
1	Prestar apoyo en temas jurídicos en el área de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de Magangué Bolívar.	100%
2	Proyectar respuestas de Acciones de tutela y Derecho de petición	100%
3	Presentar informe y todo lo relacionado con la Inspección y Vigilancia	100%
4	Apoyo y asesoría jurídica ante los Órganos de Control.	100%
5	Apoyo jurídico y proyección de respuesta a los requerimientos presentados al área de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación, Cultura Y Deporte de Magangué.	100%
6	Realizar actos administrativos de licencias de modificación y cierre de Instituciones Educativas.	100%
7	Brindar acompañamiento en los procesos sancionatorios en el área de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de Magangué Bolívar.	100%
8	Y demás funciones que le sean asignados por parte del supervisor.	100%

¿Existe algún incumplimiento del contratista con respecto a las actividades del contrato? (SI/NO):

NO

En caso positivo, indique las actividades y plazo del contratista para subsanar el incumplimiento o no conformidad:



Secretaría de Educación,
Cultura y Deporte de
Magangué

Centro Administrativo Municipal – CAM
Avenida Colombia – Calle 16 # 16A-208
secretariadeeducación@magangue-bolivar.gov.co
Magangué - Bolívar



Educación



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2

Vigencia:
01/01/2024

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE

Versión: 01



N/A

RECOMENDACIONES:

N/A


KENDRY PAREDES VASQUEZ
FIRMA SUPERVISOR

SEM | Secretaría de Educación,
Cultura y Deporte de
Magangué

Centro Administrativo Municipal – CAM
Avenida Colombia – Calle 16 # 16A-208
secretariadeeducación@magangue-bolivar.gov.co
Magangué - Bolívar



Educación



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2

Vigencia:
01/01/2024

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE

Versión: 01



P

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACION
DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE**

CERTIFICA

**QUE REPOSA EN ESTA SECRETARIA COPIA DE LOS SIGUIENTES
DOCUMENTOS**

CONTRATO N°	1040/2025
CONTRATISTA	VICKY SANDRIT GAMARRA DIAZ
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PROFESSIONALES DE UN ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE
CUENTA DE COBRO	X
INFORME DE ACTIVIDADES	PRIMER INFORME
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	DECRETO 1273/ 2018

Se expide en el municipio de Magangué, el día 20 de OCTUBRE de 2025.

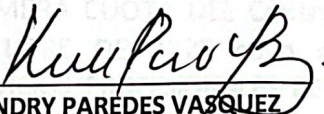

KENDRY PAREDES VASQUEZ
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

Proyecto y Revisó: Katia Soto Patemina
P.U asuntos legales y públicos





Secretaría de Educación, Cultura y Deporte de Magangué
Certificado de cumplimiento de actividades de contratos por prestación de servicios

Contratista:	VICKY SANDRITH GAMARRA DIAZ				No. de Cédula	1.143.366.673	
No. de Contrato:	de	1040	De fecha:	24	OCTUBRE	De	2025
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PROFECIONALES DE UN ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE						
Entidad:	Secretaría de Educación						
Dependencia:	Secretaría de Educación						
Líder de Proceso:	KENDRY VASQUEZ	PAREDES	Cargo	Secretaria de Educación			
Fecha inicial del periodo certificado:		27	de	OCTUBRE	de	2025	
Fecha final del periodo certificado:		26	de	NOVIEMBRE	de	2025	
Fecha de expedición:		20	de	NOVIEMBRE	de	2025	
Se expide la presente certificación a solicitud del interesado como requisito de gestión de pago							
 KENDRY PAREDES VASQUEZ Secretaria de Educación, Cultura y Deporte							
Proyectó y Aprobó: Katia Soto Paternina P.U. de Asuntos Legales y Públicos							



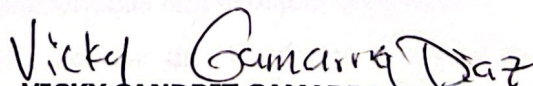
CUENTA DE COBRO N° 01

Alcaldía Municipal de Magangué

NIT. 800.028.432-2

Debe a:

Beneficiario (nombres y apellidos)	VICKY SANDRIT GAMARRA DIAZ
Tipo y número del documento	CC 1.143.366.673
Lugar de expedición del documento	MAGANGUE
Dirección residencia	MAGANGUE
Ciudad residencia	MAGANGUE
Teléfono	3136284681
Período a cobrar	27/10/25- 26/11/25
Concepto del cobro	PRIMERA CUOTA DEL Contrato No. 1040 de 24 de OCTUBRE DE 2025 cuyo objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE
Valor a cobrar en (\$)	\$3.000.000
Valor a cobrar en letras	TRES MILLONES DE PESOS
Municipio donde se prestó el servicio	MAGANGUE- BOLIVAR


VICKY SANDRIT GAMARRA DIAZ

Magangué, 20/11/2025

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 1040 DE 2025

ENTIDAD	ALCALDIA DE MAGANGUE BOLIVAR
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION
CONTRATO N°	1040 DE 2025
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PROFECIONALES DE UN ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE
NOMBRE CONTRATISTA Y CEDULA	VICKY SANDRIT GAMARRA DIAZ C.C 1.143.366.673
PLAZO CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE
FECHA ENTREGA INFORME	27/10/2025 – 26/11/2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 7.500.000	
CONDICIONES DEL CONTRATO	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PROFECIONALES DE UN ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE
OBLIGACIONES SEGÚN LA CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO	<i>En cumplimiento de este contrato EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones: En desarrollo del objeto, EL CONTRATISTA se obliga a.</i> 1.Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad. 2.Cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para la firma electrónica de los contratos y sus modificaciones en la plataforma de SECOP II. 3.Publicar de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, o en la plataforma que corresponda. 4. Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas y/o ayudas de memoria respectivas. 5.Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas con el objeto contractual. 6. Presentar un (1) informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato como requisito para el respectivo pago. Así mismo, presentar los informes que el supervisor del contrato solicite en desarrollo del objeto contractual. 7.Acatar las directrices establecidas por la Alcaldía de Magangue en cuanto a los trámites para el cobro de los valores pactados en el presente contrato, cumpliendo los requisitos y fechas definidas por la entidad. 8. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente. 9. Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que, durante el plazo de ejecución contractual, se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho sistema e informar a la Alcaldía de Magangue, acerca de su lugar de domicilio durante la ejecución del contrato. 10. Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor del mismo. 11. Reportar al supervisor del contrato, novedades o anomalías

	relacionadas con la ejecución contractual. 12. Responder por las actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993. 13. Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual y en caso de ser necesario disponer de un computador portátil acorde con las necesidades de las actividades a adelantar y el licenciamiento de los programas respectivos, con guaya para proteger el mismo. La Entidad suministrará el registro en el directorio activo (usuario y clave), y el correo electrónico. 14. Responder por la pérdida o daños que sufran los bienes muebles y equipos que se asignen por razón de las obligaciones del contrato. 15. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir cualquier acto o hecho. 16. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entorpecimientos que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios. 17. Desplazarse en caso de ser necesario para la debida ejecución del contrato, previa coordinación con el supervisor de este. Para tal fin, el Municipio de Magangué apropiará y reconocerá con cargo al presupuesto de inversión de la presente vigencia fiscal los recursos para cubrir dichos gastos, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia. (Esta obligación será discrecional de la dependencia que solicita la contratación, de acuerdo con el objeto de esta) 18. El contratista se obliga a cumplir las disposiciones normativas de la política de Tratamiento de datos personales, Políticas de Operación Institucionales, Política de seguridad de la información y Políticas técnicas de seguridad de la información adoptadas por la Entidad. Adicionalmente deberá guardar absoluta reserva sobre la información PÚBLICA RESERVADA, PÚBLICA CLASIFICADA, DATOS SENSIBLES, DATOS PRIVADOS, DATOS SEMIPRIVADOS, SECRETO EMPRESARIAL COMERCIAL, durante toda la vigencia del contrato y hasta 2 años después de la liquidación (si aplica) del mismo. 19. Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato 20. Encontrarse al día en el pago durante la ejecución del contrato (salud, pensión y ARL), en los términos del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018 21. Actuar con plena eficiencia y responsabilidad desarrollando y/o ejecutando las actividades inherentes al objeto de la contratación
INFORME DE ACTIVIDADES	1. Preste apoyo en temas jurídicos en el área de Inspección y Vigilancia de la secretaria de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de Magangué Bolívar. 2. Proyecte respuesta a requerimientos presentadas al área de inspección y vigilancia. 3. Proyecte acto administrativo de modificación de licencia de funcionamiento de establecimiento educativo. 4. Apoye visitas realizadas a instituciones educativas por parte de la secretaria de educación 5. Brinde apoyo en los procesos sancionatorios en el área de inspección y vigilancia de la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de Magangué Bolívar.

Atentamente,

Vicky Gamarra Díaz
VICKY SANDRIT GAMARRA DIAZ
C.C 1.143.366.673